



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13543

04/05/2020

27053

AUTOR/A: HUELVA BETANZOS, Amaro (GPS); MACÍAS MATEOS, María Teresa (GPS); VILLAR LECHÓN, Ana Isabel (GPS); BOLAÑOS VISO, José Manuel (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); VEGA CARRERA, José Manuel de la (GPS); ALONSO JIMÉNEZ, Jesús Manuel (GPS); BLANCO ÁNGEL, Francisco Antonio (GPS); LATORRE RUIZ, José (GPS); LUCAS MARTÍN, Francisco Javier de (GPS); MIRANDA MARTÍNEZ, Manuel (GPS); PLAZA GARCÍA, Inés María (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que, considerados los datos de exportación entre la semana 11 de 2020, en la que se decreta el Estado de Alarma, y la semana 20, el descenso de las exportaciones de vegetales y productos vegetales objeto de certificación fitosanitaria fue del 22% respecto al mismo intervalo de 2019.

Sobre esta materia, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han puesto en marcha diferentes medidas para agilizar la certificación fitosanitaria, como la emisión electrónica de los certificados y otras medidas que agilizan todos los trámites necesarios.

Este descenso de las exportaciones se explica por los buenos precios que frutas y hortalizas frescas están teniendo en el mercado interior, fruto del aumento de la demanda interna, tanto nacional como comunitaria. Adicionalmente, se ha producido un notable aumento de la demanda de productos para alimentación animal, que tradicionalmente es la categoría de productos vegetales más exportada.

Madrid, 17 de junio de 2020